

Tacuarembó, 10 de agosto de 2018.

R. 39/18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **109/18**, caratulado “*CONTADORA LOURDES LOPEZ, eleva nota solicitando renovar el arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, que realiza las tareas de soporte técnico informático, por el plazo de un año, teniendo en cuenta que para la Junta es importante contar con ese servicio*”;-----

CONSIDERANDO I; lo expuesto en el Plenario;-----

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, a los efectos que se estiman pertinentes.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/ggaf